



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - CD - N°

003 / 04

Salta, **09 FEB 2004**  
Expediente N° 12.301/03

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales la Srta. Matilde Inés Leanza Cicchiti, libreta universitaria N° 603.590, de la Carrera de Nutrición, solicita autorización para rendir en condición de libre la asignatura "Dietoterapia y clínica Dietética Pediátrica"; y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en Sesión Ordinaria, tomó conocimiento del presente tema y del Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo al informe de la docente responsable y teniendo en cuenta los requisitos de correlatividad, aprobándose autorizar hasta el turno Julio-Agosto/2004 para rendir en carácter de libre, la asignatura Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 19 del 16/12/03)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la alumna Matilde Inés Leanza Cicchiti, libreta universitaria N° 603.590 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad a rendir en carácter de libre la asignatura "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica" hasta el Turno Ordinario Julio-Agosto/2004, como excepción al reglamento de alumnos.



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

003 / 04

RESOLUCIÓN - CD - N°

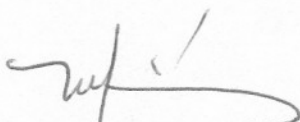
Salta, 09 FEB 2004  
Expediente N° 12.301/03

ARTICULO 2°.- Disponer que el examen libre para la asignatura se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma:

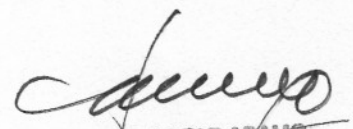
- Día 27 de Febrero de 2004: Examen práctico.
- Día 01 de Marzo de 2004: Examen teórico.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, la interesada, docente responsable de la Cátedra y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud